AD-2335

Manizales, 09 de Septiembre de 2025

Doctor
JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO
Secretaría de Gobierno
Departamento de Caldas

REFERENCIA:	Aprobación para la suscripción y creación del proceso CD-SGOB-1579-2026
OBJETO:	Ejecutar acciones pedagógicas, artísticas, técnicas y logísticas para la implementación del Plan de Acción 2026 de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos del departamento de Caldas.
VALOR:	CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000).
PLAZO:	Hasta el 15 de diciembre del 2026, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración del contrato interadministrativo radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación y el mismo cuenta con el respectivo certificado del ordenador del gasto sobre la idoneidad del contratista.

Así mismo, se hace hincapié que el termino para realizar la estructuración en SECOP II después de recibir el ajustado en derecho y el clausulado es de dos días hábiles, como lo indica el Manual de Contratación, de no hacerse dentro de este término la Secretaría de Vivienda será la responsable de los efectos que se causen por el plazo y valor del contrato (principio de planeación).

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la secretaria de Vivienda acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS NEIRA CARDONA
Profesional Especializado
Contratista, Secretaría Jurídica